

Buen Ayres 18 de En^o de 1840

J. D. Carlos Maria de Alvear



Mi apreciable Amigo y Señor

He sabido por su amable familia a los señores de V. ha pasado durante un largo periodo con motivo de la suspensión de pagos de las Letras del muy honorable Consul de E. U. en esta. Puedo imaginarme todo el peso de tal desgracia y simpatizo sinceramente con V. en sus padecimientos de espíritu consiguientes, no obstante del gran fondo de Filosofía con el que le considero dotado. Yo he padecido y padecisco como V. bien puede figurarse y quales y mayores penurias, y sin ver el fin y cargado de familia, causado por la postergacion de sufrir el arreglo amistososo con el Gov^o de la E. U., y de ver reintegrarme mi fortuna destruida.

Por necesidad tengo mi familia en el campo, y mi pobre Mariquita con pocas esperanzas de yo, me escribe que deje las reclamaciones que estas no son sino el Mesias prometido y no es venido ni vendrá jamás y me aconseja ^{y aunque sea} haga de médico en el campo, por esto no necesite de Capital y produce uncha, y mis conocimientos en este ramo, por superficiales que sean y por insignificantes que yo quiera considerarlos, son muy superiores al de los demas curanderos, y o matan o dejan morir a sus enfermos, administrándoles para la fiebre cerebral grandes dosis de Caña para para el refresco y para la apoplejia frataciones de las espaldas con ceniza de cinta punzo; y para las

de otras enfermedades otros medicamentos no menos
aproposito. Con tales reflexiones podria perdersse
todo escrúpulo a ejercer la modestia en el
campo; pero me siento inútil p^a esto y p^a cual
quier otra cosa q^{ue} sea de mis reclamos. No puedo
olvidar los malos q^{ue} se me han causado tan
injustamente, y vivo siempre en la esperanza
q^{ue} algun dia se me hará justicia. Confio
mucho en su amistad, y que hará conocer al
Gob^o de los E. U. el clasico error de llamar
mi conducta en las Islas Malvinas piratica.

Trivise acordar de lo q^{ue} le dije antes
de su partida de Buena Vista sobre el pleito
q^{ue} se siguió en el Circuit Court de los Estados
Unidos en Boston, entre la Compañia de As-
guradores titulada de "Suffolk" y los propieta-
rios de los buques apresados en Malvinas, cuyas
pruebas fue comisionado el consular Mr Dorr
de reunir desde aqui. Y así caminaron copias
autorizadas de los documentos principales que
probaban nuestro derecho a las Malvinas -
copias de las leyes y decretos prohibitorios
de la pesca con mas amplitud de lo q^{ue} V.
habrá podido obtener por conducto de este
Gob^o - y pruebas evidentes de la legalidad
de mi conducta publica y privada. Y de otro
pleito entre Silas E. Burrows de Nova York
y el Capitan Davison, analogo a aquel pleito.
En ambos casos siguen he sido asegurado
triunfaron los que defendian la causa
de esta Republica y la mia.

Talvez no le seria a V. difícil obtener
por conducto oficial ó particular vista ó copias
ó extractos de ambas causas con todas sus piezas,
y estoy cierto q^{ue} tendrá V. entonces una fuente
inagotable de materiales p^a combatir en tanto
pueda

ocurrirle al Gob^{no} mas prevenido e injusto. 52


V. habrá entregado mi carta a mi amigo
D^o Lewis Krumblaar de Phila delphia; si no le
recibirá contestacion alguna de él, ni tampoco
la carta que V. ofreció escribirme. No dudo
q^o lo habrá hecho, pero que se haya extraviada,
como que Misia Carmen me explicó que se
habian perdido varios paquetes de cartas de V.
No lo extraño, sé por experiencia como cumplen
muchos yankees la entrega de cartas.

Mr Krumblaar es intimo con Mr Sam^l
Perkins de Boston, y es el presidente de aquella
compañia de seguros, y puede V. servirse de él
con toda confianza y en confianza p^a obtener
las informacion^{es} y pruebas indicadas. Ojala
pudiera conseguir los medios p^a pasar a los E. U.,
y dejar a mi familia entretanto provista. Enta^o
yo como particular, procuraria alla mismo p^a
mayor abundamiento otras pruebas, fundadas en
las declaraciones juradas de ciudadanos, ^{de E. U.} ante sus
propias autoridades. Aqui ha estado el marino
Crawford, celebre por la mencion que de él ha
hecho el ministro Baylies en su primer nota
a este Gob^{no}. Expuso Crawford aqui ser falso
todo lo que sobre él habia dicho el ministro. Y qual
mente aparecio posteriormente en Montevideo
William Emyley, celebre por el mismo motivo, y que
hoy es Capitan de un buque. Este me escribió
espontaneamente desde Montevideo, significandome
su sentimiento por lo que yo habia sido tan tor-
pemente calumniado y desfigurada mi conducta
en Malinas por Mr Baylies; que cada vez que
se ha ofrecido, en las conversaciones particulares,
habia salido a mi defensa, y estaba dispuesto
en todo tiempo atestiguar la verdad de cuanto
habia dicho en mi informe al Gob^{no} sobre aquellos
aprensamientos. — En fin las verdades que constan
a muchos, es fácil sacarlas a luz, y me atreviera,
sin trepidar, levantar una informacion de testigos
en los E. U. mismos, que pondria la justicia de mi

Causa

causa tan clara como la luz del medio dia.

¿No podria V. pedirme á este Job no
pa que fuera como para dar mas luz sobre
algunas materias, o para responder nueva-
mente á los cargos ó sea para desenvolver
de los mios los reclamos del Estado sobre
intereses, o sea pa otra cosa que a V. de le
occurriese? Pues una vez puesto alla, y
aun cuando tardasen las negociaciones mucho
tiempo, no me seria difícil obtener con algun
sacrificio grandes recursos e influencias, fundadas
en la legalidad y justicia que asiste mi reclamo.
Entonces nada me importaria esperar, seguro de
que cuanto mas tiempo se pasaba mas se mul-
tiplicarian los objetos de mis reclamos.

 Si le es posible pues, no deje de hacer
que el Job no me mande alla, (bien entendido sin
empleo) y si no puede ser, al menos tenga V. la
bondad de escribirme una Carta, pa duplicado y
triplicado, expresando lo conveniente que sera
mi viage y los buenos prospectos que haya. Con
estos datos no me seria ya tan difícil de obtener
aqui mismo los recursos necesarios pa mi viage.

Aseguro á V. que ansio prestar en los
E. U. mientras que V. reside en ellos, pa trabajos
pa cuenta separada, valiendome al efecto de la
experiencia y mejores luces de V. Porque á la Verdad
solo recibir el valor de lo destruido no es com-
pensacion alguna pa la Calumnia, los años de penuria
durante los que me veo hasta privado de atender
á la educacion de mis hijos, y los horribles padeci-
mientos de espíritu consiguientes. Esto es (respondiendo
la violencia de la expresion) un infierno sobre la
tierra, del que, el hombre solo, aun puede librarse
dando un fin á si mismo; pero no el padre de
una numerosa familia que le incumbe alimentar.
¿Como pueden compensarse ^{pues} padecimientos de
este genero? ¿Acaso podrá llamarse excesivo
el mas bien discurrido y abultado reclamo de
daños y perjuicios? Hace años que así le he
considerado y que no me he hallado capaz de
formar una cuenta de daños y perjuicios. Debo dejarlo
para

180
para cuando llegue el caso de hallarse aquel
Gov.^{no} dispuesto a indemnizarme, dicho si
entonces, pudiera valerme de sus consejos amig-
tosos, de los superiores conocimientos, discernimto
y mas pasado juicio de V., y creo que recon-
cido que sea una vez mi reclamo particular,
quedará allanado el camino p^a entablar el
reclamo publico sobre intereses, fundado en su
mayor parte sobre los mismos hechos que esta-
blecen la legalidad del mio.

Ya he molestado mucho la atencion de
V. pero me dispensará, es una falta muy general
en los hombres cuando hablan de los asuntos q^e
los interesa mucho, y servare esta Carta con
saludar a V. con todo mi afecto y respeto
como su amigo y seguro servidor

G. J. M. B.



Luis Vernet

Copiar elgo
B. A. 18 Enero 1840
Copia de Carta dirigida
al Ministro de la
Confederacion Argentina
en los Estados Unidos
Dr. Carlos Maria
de Alvar

No. Comision. *hacer*
solo p. *carinas* *rojo*
—